

MENDOZA, 30 MAY 2022

VISTO:

El contenido del EXP-E-CUY: 15488/2022, mediante el cual el Sr. Decano, Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ, solicita incorporar a el/la alumno/a CONTRERAS AZORIN, María Paz – Legajo N° 13072, al programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería; y:

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 166/2022-FI se incorporó al **programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI)**, a la alumna CONTRERAS AZORIN, María Paz – Legajo N° 13072.

Que el Director General de la carrera Arquitectura, ha rectificado su informe en lo que refiere a las asignaturas que se autoriza cursar y aprobar a la estudiante.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Rectificar parcialmente el contenido de la Resolución N° 166/2022-FI, en lo que se refiere a las asignaturas que se autoriza a la alumna CONTRERAS AZORIN, María Paz – Legajo N° 13072, cursar y aprobar:

DONDE DICE:

2) Cursar y aprobar las asignaturas **optativas** de 4to año del Plan de Estudios.

DEBE DECIR:

2) Cursar y aprobar las asignaturas “Instalaciones III”, “Estadística” y **optativas** de 4to año del Plan de Estudios.

ARTÍCULO 2. Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 299/2022



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo